

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA

FECHA: Bogotá, 18 de marzo de 2020

HORA: De 2:00 p.m. a 3:45 p.m.

LUGAR: Videoconferencia

ASISTENTES: Victor Garzón R. Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.
Ruth A. Campuzano Profesional, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.
Alberto Polo, Consultor ETC SAS.
Diego A Torres, Consultor ETC SAS.
Ricardo Castellanos Fernández, Consultor ETC SAS.
Francisco Belmonte Sánchez, Interventoría Ibervias Ingenieros.
Paula Aguirre Martínez, Interventoría Ibervias Ingenieros.
Sergio Andrés Rodríguez, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ivonne Casas Duarte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para el proyecto AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, FASES I, II y IV

Se revisan los compromisos pendientes de la mesa de trabajo del 26 de noviembre de 2019, para verificar el cumplimiento de cada uno y la fecha de la nueva programación para su cumplimiento.

DESARROLLO:

1. Se solicita a EPC que se verifique la necesidad de actualizar el presupuesto, teniendo en cuenta el precio actual del dólar y la determinar si hay premura en obtener el concepto técnico o se puede esperar unos meses para esperar el comportamiento de la tasa de cambio.
2. Se acuerda que se entregará respuesta a las listas de chequeo de Fase I y Fase II de manera oficial el 24 de abril de 2020 y la lista de Fase IV se entregará máximo el 8 de mayo de 2020.

3. El día de hoy nos enteramos que la firma interventora de las Fases I, II y IV será quien diseñe la Fase III; se pregunta si no hay un conflicto de intereses, pero el interventor indica que el contrato fue adjudicado mediante un proceso de licitación pública.
4. La ingeniera Ruth Campuzano anexa vía correo electrónico un acta de reunión del 22 de agosto de 2019, llevada a cabo entre Invias, IDU y la Unión Temporal APP ALO para verificar si con ésta se subsana el siguiente compromiso: Radicación al Ministerio de vivienda de la solicitud radicada ante INVIAS, del permiso para intervención Vial; en teoría el acta debería aclarar si se requiere o no del permiso de INVIAS para la intervención en el trazado de la tubería para el proyecto, pero al respecto lo único que se menciona en el acta es:

INVIAS manifiesta que debería ser la concesión de la ANI quien modifique el alineamiento geométrico en jurisdicción entre Nación - Distrito, asegurando las armonizaciones de los proyectos.

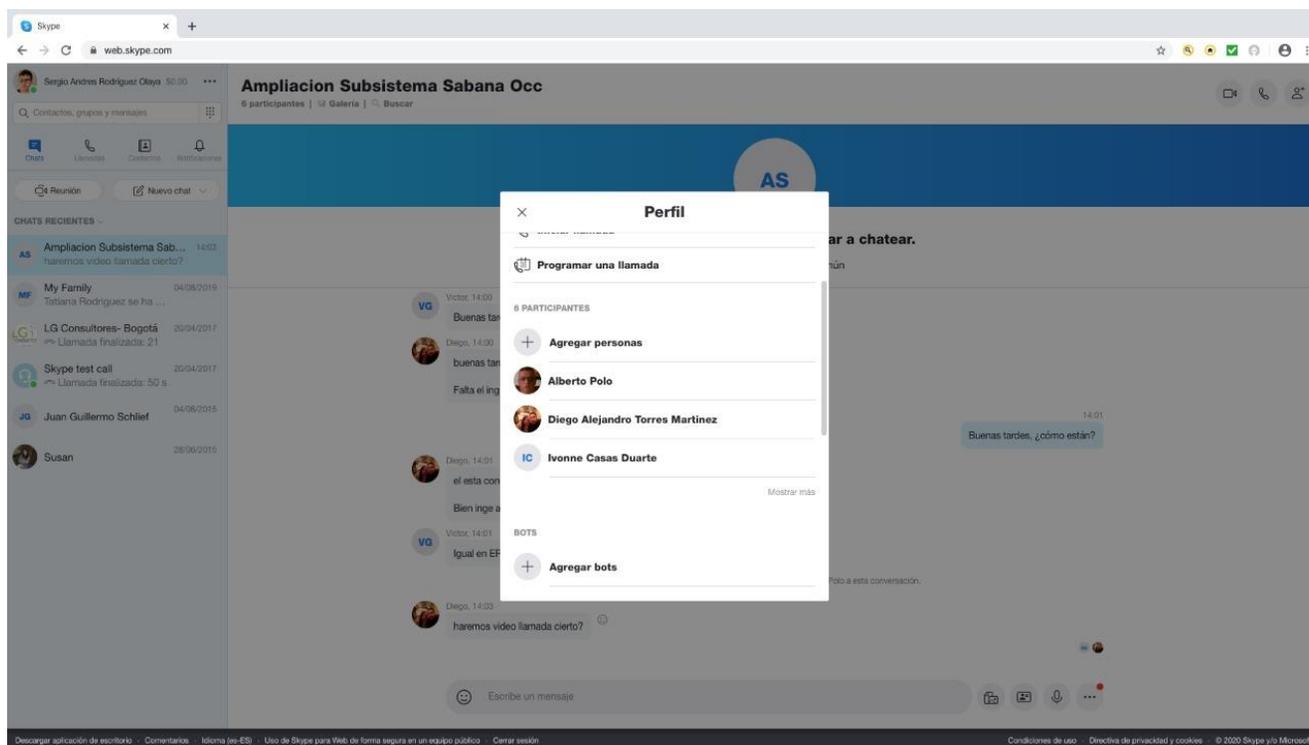
Al parecer no sería Invias sino la ANI quien deba otorgar dicho permiso y en el acta no hay más información relevante al respecto. El formulador, en este caso EPC deberá hacer la consulta y hacer claridad respecto de cual es la entidad que debe expedir el permiso e informar al MVCT con los soportes respectivos.

5. Los predios de la fase 3 (tanques), se encuentran en verificación y consultas por parte del consultor, con las respectivas entidades territoriales de acuerdo con lo informado por el interventor Francisco Belmonte.
6. Los predios de la fase IV (estación de bombeo), no han sido adquiridos de acuerdo con lo informado por Victor Garzón de EPC.
7. A continuación se relacionan los compromisos sin cumplir y la fecha programada para entrega, es importante aclarar que las fechas son tentativas y serán objeto de cambio si se requiere, dada la actual condición de emergencia sanitaria en el país y si las entidades tengan abiertas sus oficinas de recibo de correspondencia; adicionalmente el plazo para la radicación de los soportes prediales dependerá del visto bueno de la oficina de bienes raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Compromiso	Responsable	Fecha inicial de cumplimiento
Radicación al Ministerio de vivienda de la solicitud radicada ante INVIAS, del permiso para intervención Vial.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	24 de abril de 2020
	Empresas Públicas de Cundinamarca	24 de abril de 2020
Radicación al Ministerio de Vivienda de la certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que depende el proyecto.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	24 de abril de 2020
	Empresas Públicas de Cundinamarca	24 de abril de 2020
Radicación al Ministerio de vivienda de copia del contrato/convenio para la	Empresas Públicas de Cundinamarca	Mediante correo electrónico 19 de marzo de 2020

venta/suministro de agua en bloque por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		
Radicación al Ministerio de vivienda los soportes prediales del diseño.	Empresas Públicas de Cundinamarca	08 de mayo de 2020
Radicación al Ministerio de vivienda de la solicitud radicada ante la ANI, del permiso para intervención de corredor férreo.	Empresas Públicas de Cundinamarca	27 de marzo de 2020
Radicación al Ministerio de vivienda de la solicitud radicada ante la Secretaria Distrital de Ambiente, del permiso de ocupación de cauce.	Empresas Públicas de Cundinamarca	27 de marzo de 2020
Entrega de versión final del presupuesto	Consultoría ETC SAS	Sin fecha determinada por emergencia sanitaria
Revisión y observaciones finales del presupuesto	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Una semana después de su recepción, teniendo en cuenta que no hay fecha establecida por emergencia sanitaria
Radicación al Ministerio de vivienda de la solicitud radicada ante la Secretaria Distrital de Planeación, de la Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.	Empresas Públicas de Cundinamarca	03 de abril de 2020
Verificación de servidumbre con el IDU de la franja de la tubería en el cruce: Puente de la virgen Calle 17	Empresas Públicas de Cundinamarca	08 de mayo de 2020

8. Registro fotográfico



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez
Ivonne Casas Duarte
Fecha: 18/03/2020